

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40993 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, la Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1066/2010, referente a la concursada Palismón, S.L., por auto de fecha 12-11-2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Declarar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la mercantil concursada Palismón, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079647-1